

Cayambe, 05 de Marzo del 2019

**INFORME DE COMISARIO POR EL AÑO 2018**

A La Junta General de accionistas de la:  
COMPAÑIA ULCUANGO ROSES A.S.

En cumplimiento con las disposiciones de la Ley de Compañías, y en especial a su Art. 279, en mi calidad de Comisario, de la Compañía ULCUANGO ROSES S.A., me permito informar, respecto a los Estados Financieros por el ejercicio 2018, lo siguiente:

- a. Como es de su conocimiento señores accionistas, la Compañía quedó legalmente constituida en el mes de Septiembre del 2018, pero por así convenir a los intereses administrativos realizados por ustedes mismos, se postergó el inicio de actividades para el año 2019.
- b. Sin embargo, había que realizar las declaraciones, tanto del IVA como de retenciones de impuestos para el SRI con valor cero, las mismas que sí se han realizado.
- c. En el mes de Diciembre, se debía hacer el abono correspondiente por la primera cuota diferida de capital, por USD. 750,00 entre las tres accionistas, no se lo ha realizado en su valor total; habiéndose hecho únicamente un abono por USD. 270.50; se había acordado que lo cancelaríamos el saldo de capital, en su totalidad, en el mes de Enero del 2019. En todo caso, están dentro de los parámetros de plazo; ya que se había contemplado en la cláusula Trigésima Octava de los Estatutos, que el plazo máximo sería de dos años, de acuerdo a la Ley.
- d. Ese dinero correspondiente al capital pagado se refleja en el saldo de la cuenta bancaria, al 31 de Diciembre del 2018.
- e. Cabe anotar, que se ha hecho la respectiva organización administrativa y contable para su control.

Es cuanto puedo informar en honor a la verdad.



Sra. Olga Marlene Ulcuango Ulcuango  
Comisario  
C.C. 1003670906